

ESCUELA EIXAMPLE CLÍNIC:

Convocatoria de la BECA para el Curso de Bioinformática Clínica

La siguiente Beca para el Curso de Bioinformática Clínica ofrece una reducción del 50% del precio total del curso. Esta reducción se aplica directamente sobre el precio del curso.

Criterios de Inclusión:

1. Criterios de Renta Económica

1.1. **Umbral de renta familiar:** Los solicitantes deben tener una renta familiar anual inferior a un determinado umbral establecido anualmente por la Escuela Eixample Clínic. Este umbral viene determinado en función del número de miembros de la unidad familiar y el nivel de renta de la citada unidad. Los niveles de renta son los mismos que los que determina el Ministerio de Educación en el ofrecimiento de becas y pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/universidad-grado-master/que-necesitas.html>

1.2. **Documentación requerida:** Los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación para acreditar su situación económica:

2. Criterios de Excelencia Educativa

2.1. **Expediente académico:** Los solicitantes deben demostrar un rendimiento académico excelente mediante su expediente académico. Los requisitos específicos pueden incluir:

- Haber obtenido una media mínima de calificación de 8 en el último curso académico.
- Haber obtenido alguna MH en alguna asignatura en el último curso académico.

2.2. **Distinciones académicas:** Se valorará positivamente la posesión de distinciones, premios académicos u otros reconocimientos por la excelencia educativa.

3. Criterios de Compromiso con los Estudios

3.1. **Carta de motivación:** Los solicitantes tendrán que presentar una carta de motivación que explique su compromiso con los estudios de formación profesional en la Escuela Eixample Clínic, sus objetivos académicos y profesionales, y cómo la beca les ayudaría a alcanzar estos objetivos.

3.2. **Compromiso de continuidad:** Los solicitantes tendrán que firmar un compromiso de continuidad en los estudios, donde se comprometan a finalizar el programa de formación profesional en el que están inscritos ya mantener un buen rendimiento académico durante el período de la beca.

4. Cláusula de Retirada de la Beca

La beca podrá ser retirada a lo largo de los estudios en los siguientes casos:

1. **Rendimiento Académico Insuficiente:** Si el becario no mantiene el nivel académico exigible para la continuidad de la beca. Esto incluye:

- No alcanzar la media mínima de calificación (6) establecida por la escuela.
- Suspender más del 20% de los créditos o asignaturas del curso académico en el que está matriculado.
- Abandono de los estudios: Si el becario abandona los estudios de formación profesional para los que se concedió la beca. Esto implica renunciar de forma voluntaria al programa de formación profesional.

2. **Falta de Compromiso:** Si se detecta una falta de compromiso con los estudios, tales como:

- Ausencias injustificadas y reiteradas en las clases o actividades formativas.
- No participación en las actividades obligatorias del programa educativo.

Se valorará positivamente la participación en actividades educativas relacionadas con los estudios como proyectos, prácticas profesionales, talleres u otras iniciativas formativas.

3. **Incumplimiento de las Normas de la Escola Eixample Clínic, descritas en el documento NOFC:** Si el becario incumple las normas de convivencia y disciplina establecidas por el centro educativo donde cursa sus estudios, especialmente en casos de:

- Conductas contrarias a los valores de respeto y convivencia.
- Hechos que comporten sanciones disciplinarias graves por parte del centro.

4. **Falseamiento de Datos:** Si se detecta que el becario ha presentado información o documentación falsa durante el proceso de solicitud de la beca.

Procedimiento para la Retirada de la Beca:

- Evaluación y Advertencia: El becario recibirá una advertencia previa por escrito, donde se le comunicará la posible retirada de la beca y se le concederá un plazo para subsanar la situación que ha motivado esta decisión.
- Resolución: Si, transcurrido el plazo indicado en la advertencia, el becario no ha corregido la situación, el comité de selección de becas emitirá una resolución formal retirando la beca. Esta resolución será comunicada por escrito al becario.
- Derecho de Recurso: El becario tendrá derecho a presentar un recurso a la escuela en un plazo de 3 días hábiles desde la recepción de la notificación de la retirada.

Consecuencias de la Retirada:

- Suspensión de Beneficios: En caso de retirada de la beca, el becario perderá todos los beneficios asociados a la misma, incluyendo la exención de tasas, ayudas por material y otras ventajas relacionadas.

Esta cláusula garantiza que los becarios mantienen un nivel de excelencia y compromiso durante sus estudios, estableciendo un procedimiento claro y justo para la retirada de la beca en caso de incumplimiento.

5. Procedimiento de Solicitud

- Los solicitantes deben rellenar el formulario de solicitud online disponible en la página web oficial de la escuela.
- Deben adjuntar toda la documentación requerida, incluida la declaración de la renta, el expediente académico, la carta de motivación y otros documentos acreditativos.
- El plazo de presentación de solicitudes es 30 de septiembre de 2024.

Alentamos a solicitar la beca, aunque el o la solicitante no se considere estricta y plenamente dentro de todos los criterios de inclusión de ésta.

6. Procedimiento de Selección

- Las solicitudes serán revisadas por un comité de selección formado por representantes de la Escola Eixample Clínic.
- Se valorarán todos los criterios establecidos y se realizará una puntuación global para cada solicitante.
- Los candidatos con las puntuaciones más altas serán seleccionados para recibir su beca.